

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4531 LOGITEK, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WONDERWARE SPAIN, S.L.U.
ER-SOFT, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 10 de junio de 2022, la Junta de Accionistas de LOGITEK, S.A., en sesión Universal, ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de WONDERWARE SPAIN, S.L.U. y ER-SOFT, S.A.U. (Sociedades Absorbidas) por parte de la propia LOGITEK, S.A. (Sociedad Absorbente), en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito, en fecha 10 de mayo de 2022, por los respectivos Órganos de Administración, lo que implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, quedando las Sociedades Absorbidas disueltas y extinguidas sin necesidad de liquidación.

Siendo la Sociedad Absorbente titular de manera directa, de la totalidad (100%) del capital social de las Sociedades Absorbidas, resulta de aplicación el procedimiento de fusión simplificado ex artículos 49.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en el plazo de un mes a la fusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

En Rubí (Barcelona), 21 de junio de 2022.- Por Logitek, S.A.: Agerensis, S.L. Administrador Único Debidamente representado por D. Jorge Rey Simón. Por Wonderware Spain, S.L.U.: Logitek, S.A. Administrador Único Debidamente representado por D. Jorge Rey Simón, Por ER-Soft, S.A.U.: Agerensis, S.L. Administrador Único Debidamente representado por D. Jorge Rey Simón.

ID: A220026535-1